

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO SEXTO PENAL MUNICIPAL. Se deja expresa constancia que el delegado de la fiscalía solicita reprogramar la diligencia programada para el día de hoy teniendo en cuenta que previamente se había fijado audiencia de juicio oral dentro del radicado 2015-01659 por el Juzgado Quinto Penal Municipal. Las diligencias pasan a Despacho del señor Juez para los fines pertinentes. CONSTE. -

DIANA CAROLINA SÁENZ LEYVA

Secretaria



**República de Colombia
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado Sexto Penal Municipal
Florencia - Caquetá**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 393

Florencia, treinta (30) de julio de 2020

RADICADO NO: 180016000553201601001
DELITO: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
CONTRA: JHON KENIDE SUAREZ ARIAS

Visto el informe secretarial que antecede, este Despacho procede a programar audiencia **PREPARATORIA** dentro de la presente actuación para el día **SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2020 a las NUEVE (9:00) DE LA MAÑANA**, advirtiendo a las partes que la diligencia se realizará de forma VIRTUAL en atención a los lineamientos dados por el Consejo Superior de la Judicatura (COVID19).

Por Secretaría del Despacho NOTIFÍQUESE a los sujetos procesales y demás partes para que concurran oportunamente a la audiencia y remítase el anexo explicativo sobre la ayuda de conexión virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ALVARO PARRA RAMON

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA (6)

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bad424ceac429b7e2424a2f306589cb129bfooaced2ed707a5893b20c0244519

Documento generado en 30/07/2020 04:00:57 p.m.